

DECRETO N° 1977 - 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

Villaguay, 16 de Mayo de 2023

VISTO:

Que con fecha 11 de mayo de 2023, el Honorable Concejo Deliberante, ha sancionado la **Ordenanza N° 1703**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se DESIGNA con el nombre de "**Paseo David Ben-Gurión**" a la arteria que separa, como calle sin nombre, la quinta número 7 del plano catastral, entre las fracciones 1 y 2, desde la calle Héroes de Malvinas hasta calle Carlos Gardel; y 6 y 5 desde calle Gardel hasta bulevar Savio y, de ser necesario, también a la prolongación que se realice a futuro de la misma.

Que a los fines correspondientes, debe promulgarse dicha Ordenanza.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- PROMÚLGASE la **Ordenanza N° 1703**, de fecha 11 de mayo de 2023, a través de la cual se DESIGNA con el nombre de "**Paseo David Ben-Gurión**" a la arteria que separa, como calle sin nombre, la quinta número 7 del plano catastral, entre las fracciones 1 y 2, desde la calle Héroes de Malvinas hasta calle Carlos Gardel; y 6 y 5 desde calle Gardel hasta bulevar Savio y, de ser necesario, también a la prolongación que se realice a futuro de la misma.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Dra. Débora S. CANTON DEBAT
Secretaria de Gobierno
Santa Rosa de Villaguay

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay